



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00164059- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La RHCD-2024-402-E-UNC-DEC#FCE, que resuelve el llamado a concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza del HCD 323/1988 (y sus modificatorias), RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCS-2021-508-E-UNC-REC y OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE, que reglamentan los concursos docentes; por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:**

Art. 1º.- Establecer desde el 31 de marzo al 23 de abril de 2025, el período de inscripción en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor/a Auxiliar en el Departamento de Administración y Tecnologías de Información y en la siguiente asignatura:

Área: Sistemas Administrativos

Orientación: Sistemas y Procedimientos Administrativos

Asignación Principal: Sistemas y Procedimientos Administrativos

Cargo: Uno (1) Profesor/a Ayudante A

Dedicación: simple (cód. 119)

Jurado:

Titulares:

Lic. María Laura David

Mgtr. Miriam Mónica Giménez

Dr. Nicolás Salvador Beltramino

Suplentes:

Mgtr. Lilia Carina Gazzaniga

Cr. Héctor Daniel Dib

Mgtr Shirley del Carmen Saunders

Observadores estudiantiles:

Titular: Alejandro Ignacio Guterman - DNI N° 34.671.580

Suplente: Alfonso Jurado Bernacki - DNI N° 43.562.083

Art. 2°.- Las inscripciones se realizarán mediante adhesión a la convocatoria abierta a tal fin en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación UNC (SIGEVA) y conforme a las pautas establecidas en el Artículo 4° de la OHCD-2021-3-E-UNC-DEC#FCE. A los fines de la inscripción, los/las postulantes deberán tener en cuenta tanto las indicaciones contenidas en el instructivo de postulación Sigeva como en el instructivo particular para este concurso que como anexos forman parte integrante de la presente resolución, en especial lo referido a consignar “Facultad de Ciencias Económicas / Universidad Nacional de Córdoba” como lugar de trabajo propuesto en el cv Sigeva. Para más información, se recomienda ingresar a <https://www.eco.unc.edu.ar/concursos>.

Art. 3°.- Disponer la publicidad del presente llamado a concurso, conforme lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza de HCS N° 8/86.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.